



Negociado: Desarrollo Local

## ANUNCIO

La Primera Teniente de Alcalde, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente, ha dictado el Decreto 2018/2745, de 13 de noviembre, que a continuación se transcribe:

**DECRETO DE APROBACION DE LA RELACION DEFINITIVA DE LOS SOLICITANTES PARA LOS QUE SE PROPONE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN, VALORACION Y CUANTÍA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A FOMENTAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LOS POLIGONOS INDUSTRIALES DE PALMA DEL RIO PARA LA LINEA UNO: "AYUDA PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LOS GASTOS DE PUESTA EN MARCHA O AMPLIACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES QUE SE INSTALEN EN LOS POLIGONOS INDUSTRIALES DE PALMA DEL RIO" APROBADA MEDIANTE DECRETO Nº 1589 DE 12 DE JUNIO DE 2018**

Visto el Reglamento por el que se establece la concesión de subvenciones para fomentar el desarrollo de actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río, aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 30 de octubre de 2014, y publicado su texto definitivo en el Boletín Oficial de Córdoba nº 29 el 12 de febrero de 2015.

Visto el Decreto 2018/1589 de 12 de junio, aprobando la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río para la línea 1: "Ayuda para financiar parcialmente los gastos de puesta en marcha o ampliación de actividades empresariales que se instalen en los polígonos industriales de Palma del Río".

Visto el Decreto nº 2018/2091 de 13 de agosto, aprobando la relación definitiva de los solicitantes que cumplen o no los requisitos para ser beneficiarios de la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo de actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río para la línea uno.

Y visto el alcance y contenido del Acta de fecha 17 de septiembre de 2018, donde la Comisión de Valoración, una vez revisada la documentación presentada por los solicitantes que cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria, acuerda el resultado de la evaluación, valoración y cuantía efectuada. Y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad, celebrada el día 18 de octubre de 2018.

Visto el Decreto 2018/2576 de fecha 25 de octubre, aprobando relación provisional de los solicitantes para los que se propone la concesión de subvención, valoración y cuantía, de conformidad con lo establecido en la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río para la línea 1, concediendo un plazo de de 10 días hábiles para que puedan efectuar reclamaciones.

Y visto el informe de esta Delegación con fecha 13 de noviembre de 2018, relativo a la relación definitiva de los solicitantes para los que se propone la concesión de subvención para la línea dos, que al no haberse recibido ninguna reclamación, la relación provisional pasa a ser definitiva.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**3B8B 8ED2 AF9E 69FA F262**



3B8B8ED2AF9E69FAF262

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala por Delegación de Firma del Sr. Alcalde-Presidente EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el



Y en el ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas a la Alcaldía por el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción introducida por la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre y el Art. 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por medio del presente

## HE RESUELTO

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente relación definitiva de los solicitantes para los que se propone la concesión de subvención, valoración y cuantía, de conformidad con lo establecido en la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río para la línea 1: "Ayuda para financiar parcialmente los gastos de puesta en marcha o ampliación de actividades empresariales que se instalen en los polígonos industriales de Palma del Río", aprobada mediante Decreto 1589 de 12 de junio de 2018:

Beneficiario	CIF	Criterios	Baremación	Metros parcela	Importe subvención
Productos Agrícolas Lomo Verde S.L.U.	B14642003	1. Creación de empleo estable.	3		
		2. Nuevos Yacimientos de Empleo	0		
		3. Inversión del proyecto	8		
		4. Viabilidad del proyecto	1		
		5. Pertenecer a Sectores Estratégicos	1		
		6. Constituidas por jóvenes o mujeres	0		
		7. Empresas de nueva creación	0		
		8. Articulen el tejido productivo local	1		
		9. Aprovechamiento de los recursos endógenos locales	0		
		TOTAL PUNTOS			

**SEGUNDO.-** Proceder a la publicación de la relación definitiva de los solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención en el tablón de anuncios del Il. Ayuntamiento de Palma del Río, así como en la página web [www.palmadelrio.es](http://www.palmadelrio.es).

**TERCERO.-** Notificar el presente Decreto a los interesados, y señalar una plazo de 10 días hábiles para presentar la aceptación o renuncia expresa de la subvención, a partir del día siguiente de la notificación, que deberán presentarse en el Registro de este Ayuntamiento.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.





# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Ud. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**3B8B 8ED2 AF9E 69FA F262**



3B8B8ED2AF9E69FAF262

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala por Delegación de Firma del Sr. Alcalde-Presidente EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el